



## Fondo Nacional de Vivienda Popular

El infrascrito Secretario de Junta Directiva del Fondo Nacional de Vivienda Popular,

### **CERTIFICA:**

Que en el Libro de Actas de Junta Directiva correspondiente al año dos mil diecinueve, se encuentra el Acta número mil ciento siete pleca mil ciento treinta y dos pleca cero seis pleca dos mil diecinueve, de sesión ordinaria celebrada en las Oficinas del Fondo Nacional de Vivienda Popular, ubicadas sobre la Alameda Juan Pablo II, entre 37 y 39 Avenida Norte, en San Salvador, a las diez horas del cinco de junio de dos mil diecinueve, la cual contó con la asistencia de los señores: Lic. Michelle Sol de Castro, Presidenta de Junta Directiva; Arq. Rafael Pérez Cabrejo, Director Propietario, designado por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores, Arq. Fredy Reynaldo Joma Bonilla, Director Propietario, designado por parte del Sector Vivienda; Ing. Oscar Eduardo Hernández Chávez, Director Suplente, designado por parte del Sector Vivienda; Lic. Iris de los Angeles López de Asunción, Directora Propietaria, designada por parte de COMURES; Lic. Eduarda Coralía Jovel Ponce, Directora Suplente, designada por parte del Ministerio de Hacienda; Lic. Juan Karl Edgardo Trigueros Henríquez, Director Propietario, designado por parte del Banco Central de Reserva e Ing. José Ernesto Muñoz Carranza, Director Ejecutivo y Secretario de Junta Directiva, en dicha acta constan los siguientes acuerdos de carácter oficioso:

**ACUERDO No. 8201/1107 LECTURA DE ACUERDO No. 3 EMITIDO POR EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR, RELACIONADO CON NOMBRAMIENTO DE LIC. IRMA MICHELLE MARTHA NINETTE SOL DE CASTRO COMO DIRECTORA PRESIDENTA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA POPULAR.**

**JUNTA DIRECTIVA**, luego de conocer lo acordado por el Señor Presidente de la República de El Salvador, **ACUERDA:**

**Dar la más cordial bienvenida a la Licenciada Irma Michelle Martha Ninette Sol de Castro, quien toma posesión de su cargo a partir de esta fecha, como Directora Presidenta de Junta Directiva, manifestándole nuestro total apoyo para el desempeño de su cargo y a la gestión que realice en pro de las familias más necesitadas.**

**ACUERDO No. 8202/1107 INFORME DE CLASIFICACIÓN DE RIESGO DE FONAVIPO CON INFORMACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, PRESENTADO POR SCRIESGO.**

**VI. JUNTA DIRECTIVA**, después de conocer lo presentado por los representantes de SCRiesgo, y atendiendo la recomendación de la Administración, **ACUERDA:**

**Darse por enterado de la clasificación de riesgo de FONAVIPO con Información Financiera al 31 de diciembre de 2018, otorgada por la Clasificadora de Riesgo SCRiesgo.**

**ACUERDO No. 8203/1107 SOLICITUD A JUNTA DIRECTIVA DE AUTORIZACION PARA QUE LA PRESIDENTA DE JUNTA DIRECTIVA DE LA INSTITUCION, OTORQUE PODER A FAVOR DE UN ABOGADO DE LA UNIDAD JURIDICA, PARA QUE LA REPRESENTE COMO APODERADO GENERAL JUDICIAL CON CLAUSULA ESPECIAL.**

**VI. JUNTA DIRECTIVA**, luego de conocer la propuesta presentada por la Unidad Jurídica, **ACUERDA:**

**Autorizar a la Presidenta de la Junta Directiva de la Institución para otorgar Poder General Judicial con Cláusula Especial a favor del Licenciado JUAN MANUEL HERNÁNDEZ MENJÍVAR, para intervenir en representación del Fondo ante autoridades judiciales, fiscales y administrativas.**

Para los efectos legales pertinentes extendiendo, firmo y sello la presente certificación, en la ciudad de San Salvador a los dos días del mes de octubre del año dos mil diecinueve.

  
**Ing. José Ernesto Muñoz**  
Secretario de Junta Directiva

